



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

Bogotá D.C, 04 de agosto 2025

ESTUDIO PREVIO, PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-GS-200-CENACAVIACION-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33”.

1. OBJETO

“ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33”.

2. CODIGOS UNSPSC

Con base en la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la Entidad acepta la siguiente clasificación:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Clase
39000000	39100000	39101600	Lamparas y Bombillas

3. ANTECEDENTES

LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NO ha celebrado contratos relacionados con la **“ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33”**, por lo anterior NO se cuenta con antecedentes documentales.

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PROCESOS ADELANTADOS CON OBJETO SIMILAR MEDIANTE EN LA VIGENCIA ACTUAL A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC).

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Cuantía	Estado
-----------------	------------	-------------	-------------	----------------------	---------	--------

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	COMPRA-012-2025	COMPRA PANELES LED, REFLECTORES Y LUMINARIAS	Presentación de oferta	8/05/2025 10:43 AM (UTC -5 horas)	32.500.000 COP	Publicado
---	-----------------	--	------------------------	--------------------------------------	----------------	-----------


4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Brigada de Aviación Ejército N°33, requiere adquirir luminarias tipo LED luz fría "Dispositivo montado en superficie", con la finalidad de optimizar el sistema interno de iluminación en las instalaciones que permita mejorar las condiciones laborales y de ahorro de energía para el personal que trabaja en las diferentes áreas de la Brigada de Aviación Ejército N°33 "Movilidad y Maniobra", enfatizando en disminuir el consumo de kws de energía, para minimizar el impacto ambiental generado por las labores diarias que se realizan en esta Brigada como beneficiaria de esta adquisición, ubicada en Bogotá D.C.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El sistema de luminarias con el que cuenta actualmente el Estado Mayor de la Brigada de Aviación Ejército N° 33 en el auditorio, oficinas, y pasillos es obsoleto y de tipo halógeno, lo que implica un mayor gasto energético y menor tiempo de vida útil de cada uno de estos elementos, teniendo que este sistema incrementa los costos por su alto consumos de energía; esto sumado al aumento del costo del kws establecidos en la última vigencia, para lo que se hace necesario priorizar el cambio de este tipo de luminarias con el fin de reemplazar las que ya se encuentran fallando y adicional, optimizar el sistema de iluminación para las funciones administrativas que desempeña el personal orgánico de esta Brigada, garantizando las condiciones de trabajo acordes al cumplimiento de la misión institucional que cumpla esta Brigada, dado lo anterior se hace necesario adquirir luminarias tipo LED luz fría "Dispositivo montado en superficie", con la finalidad de optimizar el sistema interno de iluminación en las instalaciones.

RELACIÓN DE BIENES Y / O SERVICIOS A ADQUIRIR

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	4651306	Panel LED SSM rectangular, 120 X 30 cm, borde blanco, para colgar e incrustar, con diseño innovador delgado y liviano, funciona en cualquier aplicación ya sea residencial, comercial o institucional, especial para iluminación de interiores. Temperatura de operación: -20 a 50°C, POTENCIA 45W flujo luminoso 3400lm, Grado IP 20 uso interior , ángulo de apertura 120° temperatura de color luz 6500 K, luz blanca voltaje y frecuencia 100-240VAC 60 Mz , Factor de potencia 05 Grado IK N/A, 50.000 horas de duración, con accesorios para su instalación. 	UNIDAD	85	39101605	CREAR	6240-00-001-5353

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	4651306	<p>Panel Led 30x30 (295x295 mm) Marco Blanco cuadrado Potencia nominal: 18w Tensión Nominal: 85-265V Temperatura de Luz: 3000K - 4000K - 6000K CRI -Índice Reproducción Cromática: 85 Luminosidad-Lm: 1440 Tipo de LEDs: SMD 4014 Angulo de Apertura (°): 120° Grado de IP: IP40 Vida Estimada Diodo LED (H): 30.000 Medidas (mm): 295x295mm Factor de Potencia (PF): 0.9 Frecuencia de Trabajo (Hz): 50/60Hz Ciclos de Encendidos: 100.000 Driver incluido, con accesorios incluidos para su instalación.</p> 	UNIDAD	20	39101605	CREAR	6240-00-001-5353
3	4651306	<p>Panel Redondo, Tamaño 17 X 2 Cm, Potencia 12W, Luz Blanca 6500K, Voltaje 100-240V , Montaje Incrustar , 750 Lm, 25 Mil Horas, Dimensiones Alto 2 cm Ancho 17 cm Color referencial Blanco Forma Redonda Panel empotrado con accesorios para su instalación</p> 	UNIDAD	18	39101605	CREAR	6240-00-001-5353

6. NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01- 004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIAV33	\$ 15.300.000.00

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

PATRIA HONOR LEALTAD



Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.

Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1



ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNS PSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	4651306	<p>Panel LED SSM rectangular, 120 X 30 cm, borde blanco, para colgar e incrustar, con diseño innovador delgado y liviano, funciona en cualquier aplicación ya sea residencial, comercial o institucional, especial para iluminación de interiores. Temperatura de operación: -20 a 50°C, POTENCIA 45W flujo luminoso 3400lm, Grado IP 20 uso interior , ángulo de apertura 120° temperatura de color luz 6500 K, luz blanca voltaje y frecuencia 100-240VAC 60 Mz , Factor de potencia 05 Grado IK N/A, 50.000 horas de duración, con accesorios para su instalación.</p> 	UNIDAD	3910 1605	CREAR	6240-00-001-5353
2	4651306	<p>Panel Led 30x30 (295x295 mm) Marco Blanco cuadrado Potencia nominal: 18w Tensión Nominal: 85-265V Temperatura de Luz: 3000K - 4000K - 6000K CRI - Índice Reproducción Cromática: 85 Luminosidad-Lm: 1440 Tipo de LEDs: SMD 4014 Angulo de Apertura (°): 120° Grado de IP: IP40 Vida Estimada Diodo LED (H): 30.000 Medidas (mm): 295x295mm Factor de Potencia (PF): 0.9 Frecuencia de Trabajo (Hz): 50/60Hz Ciclos de Encendidos: 100.000 Driver incluido, con accesorios incluidos para su instalación.</p> 	UNIDAD	3910 1605	CREAR	6240-00-001-5353

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNS PSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	4651306	Panel Redondo, Tamaño 17 X 2 Cm, Potencia 12W, Luz Blanca 6500K, Voltaje 100-240V , Montaje Incrustar , 750 Lm, 25 Mil Horas, Dimensiones Alto 2 cm Ancho 17 cm Color referencial Blanco Forma Redonda Panel empotrado con accesorios para su instalación 	UNIDAD	3910 1605	CREAR	6240-00- 001-5353

7.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para la presentación de la propuesta, el oferente debe tener en cuenta las siguientes condiciones de prestación del servicio contratando, así:

ITEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
1	CONDICION	El contratista debe suministrar los bienes en óptima calidad y en condición de NUEVO de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso contractual., la entidad no aceptara por ningún motivo productos reparados, modificados o de segunda.
2	MANUALES	Los bienes adquiridos deben venir con sus respectivos manuales de fábrica correspondiente a la operación, funcionamiento de cada uno y guías de instalación.
3	EMPAQUE	Los productos deben entregarse debidamente empacados, sin ninguna clase de daños, rupturas, o alguna clase de defecto.
4	COSTOS	El posible contratista debe garantizar la entrega de los elementos los cuales deberán ser entregados a entera satisfacción, dichos costos deberán ser asumidos por cuenta y riesgo del contratista.
5	TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS	A. La especificación solicitada para cada elemento debe corresponder a lo solicitado en el anexo técnico del presente proceso B. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados previo concepto técnico del supervisor del contrato o quien haga sus veces. C. El contratista debe contar con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato.
6	CUMPLIMIENTO	Se deberá dar cumplimiento a las condiciones descritas dentro los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacavionejercito@gmail.com



SC8310-1



8. ANÁLISIS JURÍDICO

De conformidad con lo consagrado por las leyes 1450 y 1474 de 2011, art 274 y 94, paragrafo1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, "...así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la superintendencia de industria y comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno nacional.

El parágrafo 1 del Art 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por la ley 1474 de 2011, estableció que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.5.3.

El decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente", ente rector, determina que el objetivo de la agencia es " desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado" a si mismo una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el art 3 numeral 7, es " Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de los anterior, la Agencia Nacional de Contratación Publica- Colombia Compra Eficiente definió lo siguiente en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para entidades compradoras respecto de la adquisición de grandes superficies.

Mínima Cuantía: Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

TVEC: Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

Gran Almacén: "Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies."

Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."

Proveedor: Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.

Como consecuencia, las entidades públicas tienen las posibilidades de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras emitido por la agencia Nacional de contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra la agencia en su página Web, considerando que los

bienes requeridos por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación descritos en las necesidad se encuentra contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra.

Adicionalmente, atendiendo los postulados normativos sobre la optimización de procedimientos internos y gestión de procesos administrativos, así como las políticas anti tramites y el principio de economía que rige la contratación estatal, en cuanto a que los procesos de selección de contratista deben realizarse con los procedimientos necesarios, con austeridad de tiempo y agilidad en las gestiones administrativas, se estiva que la orden de compra que se deriva del acuerdo vigente resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor respectivo, según las condiciones del referido acuerdo.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN - PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.", se liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2025. Dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, de acuerdo con el plan de compras, así como en el plan de adquisiciones y plan de contratación para la presente vigencia.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional fue realizada por el Comando Financiero y Presupuestal de acuerdo con las necesidades previamente establecidas las cuales quedaron consignadas en el plan anual de adquisiciones para la presente vigencia de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL**, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33"., es por valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.300.000.00)** con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01- 004-006, MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS, 10, CSF, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 26025 de fecha 01-04-2025 expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENACAVI), discriminados de la siguiente forma:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR CDP
18	CSF	A-02-02-01- 004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	"ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33"	\$ 15.300.000.00
TOTAL					\$ 15.300.000.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	MHilmeja	DIEGO LEONARDO MEJIA GOMEZ					
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION					
			Fecha y Hora Sistema:	1/04/2025 12:00:00 p. m.						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítem de afectación de gastos"										
Numero:	2025	Fecha Registro:	2025-04-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Costo					
Valor Inicial:	15.300.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	15.300.000,00					
				Saldo x Comprometer:	15.300.000,00					
				Uso Caja Menor:	Ninguno					
				V. Bloqueado:	0,00					
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Numero:	2025	Fecha Registro:	2025-04-01	Numero:						
				Modalidad de contratacion:						
				Tipo de contrato:						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF						
Total:						15.300.000,00	0,00	15.300.000,00	15.300.000,00	0,00
Objeto:						ADQUISICION DE LUMINARIA POR LAMPARAS PANEL DE LED PARA LAS INSTALACIONES				
 Jonathan Eduardo Cienfuegos Peña Oficial del Ejército C.C. 80.850.517 Firma Responsable										

NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal será validado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

10. ANALISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

De conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies, se verifico que esta cuenta con los bienes requeridos para el **PROCESO No. MC-GS-200-CENACAVIACION-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33"**.

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA ADQUIRIR BIENES POR GRAN ALMACÉN

CIUDADES DE COBERTURA POR GRAN ALMACÉN

A continuación, se establecen las ciudades con cobertura de cada Gran Almacén, así:

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión. Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
PROVEEDOR	Ciudades / Municipios
Cencosud	Bogota, Medellin, Boyaca, Cesar, Casanare, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Cota, Itagui, Sabaneta, Bello, Envigado, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Duitama, Valledupar, Barrancabermeja, Santa Marta, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cagua, Floridablanca, Riohacha, Melgar, Buenaventura, Rionegro, Leticia, Puerto Carreño, Girón,

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
 Bogotá - Cundinamarca.
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacavionejercito@gmail.com



SC8310-1

Colombia S.A	Dosquebradas,Puerto Salgar,Calarcá,Puerto Leguizamo,San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Puerto Asis,Andes,Libano,Guadalajara de Buga, Socorro, Paipa, Ricaurte, Málaga, Trujillo, Roldanillo,El rosal,La Union, Chaparral, Santo Domingo,Santa Barbara,Coveñas,Segovia,San andrés,Bahia malaga
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	Bogota,Soacha,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Funza,Cajica,Sibate,Tocancipa,Tabio,Cota,Barranquilla,Tunja,Duitama,Villeta de Leyva, Fusagasugá,Espinal,Melgar,Buenaventura,Leticia,Puerto Carreño,San Andrés de Tumaco,Villeta, Puerto Leguizamo, Girardot, Corozal, Cómbita,Pacho,La Mesa,Anapoima,El Colegio,Chiquinquirá,Coveñas,Cartagena de Indias,San andrés,Bahia malaga
Falabella de Colombia S.A	Bogota,Medellin,Antioquia,Cundinamarca,Huila,Boyaca,Atlantico,Tolima,Santander,Risaralda,Caldas,Magdalena,Valle del Cauca,Soacha,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Madrid,Funza,Cajica,La Calera, Sopo, Tenjo, Cota, Copacabana, Cali, Palmira,Pereira,Pasto,Villavicencio,Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena ,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Sucre, Valledupar,Barrancabermeja,La Dorada,Manizales,Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Espinal, Quindío, Armenia, Nariño,Aguachica,Floridablanca,Guame,Buenaventura,Rionegro,Pamplona,San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Ciénaga,Ipiales,Puerto Salgar, Calarcá, Granada, Acacias, Flandes, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua,San Andrés de Tumaco ,Garzon,Florida,Circasia,armenia,Santa Rosa de Cabal,La Ceja,La Union,Tierralta,La Plata,Santa Barbara,Santa Fe de Antioquia,La Palma,Silvia,Los Patios
Ferricentros S.A.S	Todos, La Ceja, Santo Tomas
Industria Nacional de Gaseosas S.A	Bogota,Medellin,Zipaquira,Itagui,Bello,Cali,Jamundi,Pereira,Villavicencio,Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena ,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Sincelejo,Duitama,Valledupar,Chocontá,Barrancabermeja,Garagoa,La Dorada,Manizales,Santa Marta, Popayán,Fusagasugá,Neiva,Arauca,Espinal,Armenia,Aguachica,Riohacha,Mocoa,Melgar,Tamesis,Quibdo,Buenaventura, Pamplona,Vélez,Aguazul,San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Túquerres, Ipiales, Calarcá, Granada, Acacias, Armero Guayabal,San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Pensilvania, Salamina, Cómbita, Andes, Guaduas,San Andrés de Tumaco ,Pacora,Caloto,Honda,Villa de San Diego Ubate,Garzon,Puerto Berrio,Aguadas,Ciudad Bolivar, Puerto Boyacá,Riosucio,Sonsón,Libano,Rivera,Caicedonia,Guamo, Titiribi,Santa Rosa de Viterbo,Socorro,Gachetá, El Banco,Ramiriqui,Paipa,Sevilla,La Mesa,Ocaña,Cáqueza,Málaga,Santander De Quilichao,Roldanillo,Santa Rosa de Cabal, Istmina,La Ceja,Moniquirá,La Union,Chaparral,La paz,Tierralta,La Plata,Santo Domingo,Puerto Triunfo,Chiquinquirá,Santa Barbara,Fresno,Silvia,Caucasia,Magangue,Anserma,Jerico - Antioquia,Santa Rosa de Osos,Yarumal - Antioquia,Paz de Ariporo, San Vicente de Chucurí,Guateque
La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A	Bogota, Medellin, Soacha, Facatativa, Zipaquira, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas_Antioquia, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena , Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guame, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastian de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Villeta, Quimbaya, Acacias, Armero Guayabal, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta rica, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Cómbita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzon, El Carmen de Viboral, Sopentran, Riosucio, Libano, Rivera, Caicedonia, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Gachetá, Ramiriqui, Paipa, Sevilla, La Mesa, Cáqueza, armenia, Santander De Quilichao, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Moniquirá, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Barbara, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanagrande, Sabanalarga, Tubara, Usiacurí, San Jacinto, Santa Catalina, Zetaquirá, La Jagua de Iberico, Sahagun, San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificacion, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Barbosa Santander, Fresno, Anserma, Guateque, Armenia Mantequilla
Legis Editores S.A	Todos
Makro Supermayorista S.A.S	Todos
Panamericana Librería y Papelería S.A	Bogota,Medellin,Huila,Boyaca,Soacha,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Madrid,Funza,Cajica,Sibate,Tocancipa,La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipa, Bojaca, Itagui, Sabaneta, Bello, Girardota, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena , Cúcuta, Tunja, Ibagué, Duitama, Soledad, Valledupar, Gachalá, Chocontá, Barrancabermeja, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Arauca, Espinal, Armenia, Aguachica, Floridablanca, Bolívar, Riohacha, Ortega, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Vélez, Apartadó, San Sebastian de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Ipiales, Puerto Salgar, Calarcá, Villeta, Granada, Acacias, Pradera, Flandes, San Gil, Sogamoso, Girardot, Cartago, Buga, El Carmen de Bolívar, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, El Santuario, Pensilvania, Salamina, Andes, Guaduas, Pacora, Honda, Villa de San Diego Ubate, Puerto Berrio, Aguadas, Bolívar, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Florida, Sonsón, Libano, Circasia, Guadalajara de Buga, Rivera, Caicedonia, Pacho, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Gachetá, El Banco, Paipa, Silvania, Villapinzón, Restrepo, Sevilla, Guachené, Nemocón, La Mesa, Cáqueza, Ricaurte, Málaga, armenia, Trujillo, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Panamericana, La Ceja, Moniquirá, El rosal, Chaparral, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Baranoa, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomas, Salento, Filandia, Purificacion, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Puente Nacional, Barbosa Santander, Chaguani, Coveñas, Cartagena de Indias, Fresno, Cauca, Magangue, Prado, Anserma, Filadelfia, Villamaría, Genova, Obando, Andalucía, El Cerrito, Ginebra, Risaralda - Caldas, Yarumal - Antioquia, San Alberto - Cesar, Bosconia - Cesar, Guachetá, Albán, Tibasosa, Subachoque, Yotoco, San Pedro, Los Patios, Aguada, San Antonio de tequendama, Villa del Rosario, Murillo, San andrés, Bahia malaga

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.

Bogotá - Cundinamarca.

Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1



Proveer Institucional S.A.S	Bogota,Medellin,Antioquia,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Madrid,Funza,Cajica,Tocancipa,La Calera,Sopo,Tenjo,Caldas_Antioquia,La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi,Candelaria,Pereira,Pasto,Villavicencio,Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena ,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Sincelejo,Duitama,Soledad,Valledupar,Chocontá,Barrancabermeja,Villa de Leyva,Garagoa,Piedecuesta,La Dorada,Manizales,La Vega,Santa Marta, Florencia, Montebello, Argelia, Cucunubá, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Riofrío, Buenavista, Arauca, Espinal,Armenia,Curumani,Aguachica,Cogua,Floridablanca,Riohacha,Mocoa,Guame,Melgar,Malambo,Tamesis,Buenaventura, Rionegro,Pamplona,La Tebaida,Supia,Puerto Colombia,Saravena,Aguazul,Apartadó,San Sebastian de Mariquita,Puerto Carreño, San Andrés de Tumaco, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Túquerres, Ciénaga, Lebrija, Marinilla, Ipiales, Calarcá, Villeta,Barichara,Quimbaya,Granada,Acacias,Córdoba,Armero Guayabal,Pradera,San Gil,Sogamoso,Girardot,Pitalito, Cartago,Buga,Planeta rica,Santa cruz de Iorica,Corozal,Tulua,Marquetalia,Pensilvania,Salamina,Cómbita,Andes,Guaduas,San Andrés de Tumaco ,Puerto Lopez, Pacora,Honda,Villa de San Diego Ubaté,Carepa,Cumaral,Tame,Garzon,Toluviejo,San Onofre,Puerto Berrio,El Carmen de Viboral,Aguadas,Puerto Boyacá,Riosucio,Viterbo,Sonsón,Líbano,Circasia,Guadalupe,La virginia, Chipaque, Caicedonia, Guamo,Lenguazaque,Titiribi,Santa Rosa de Viterbo,Socorro,Quinchía,Gachetá,Bolívar-Valle Del Cauca,El Banco, Ramiriquí, Paipa,Sylvania,Villapinzón,Gigante,Restrepo,Sevilla,Nemocón,La Mesa, Venecia, Ocaña, Cereté, Cáqueza, Sampués, Ricaurte, Málaga,armenia,Santander De Quilichao,Trujillo,Venecía,Roldanillo,Santa Rosa de Cabal, Venadillo,Guatapé,Santiago de Tolú, Natagaima,La Ceja,Ovejas,Moniquirá,La Union,Chaparral,Gómez Plata,Chinchiná, Betania,Turbaco,Tierralta,La Plata,Santo Domingo,Puerto Triunfo,El Colegio,Chiquinquirá,Santa Barbara,Amaga,Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Tubara, Santa Catalina,La Jagua de Ibirico,Sahagun,San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificación, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Sasaima, Peñol, Fresno, Silvia, Caucasia, Aranzazu, Fredonia, Magangué,Turbo,Gachantiva,Alvarado,Ambalema,Cajamarca,Carmen de Apicalá,Prado,Rovira, San Luis, Suaza, Aipe, Altamira, Baraya,Campo Alegre,Hobo,Iquira,Paicol,Santa María, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Yaguará, Villagarzón, Anserma, Belalcazar,Filadelfia,La Merced, Manzanares, Marmato, Marulanda,Neira,Palestina,Samaná,San José Caldas, Victoria, Villamaría, Genova,Pijao,La Celia,Balboa,Pueblo Rico, Marsella, Belén de Umbria,Mistrató,Santuario,Apía,Guática,El Águila,Ansermanuevo,Toro,Obando,La Victoria,El Dovio, Versalles, Andalucía,Darien,Calima,El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo - Valle del Cauca, Rosas,El Bordo - Cauca, Timbio - Cauca, La Unión - Nariño,Buesaco - Nariño,San Pedro de Cartago - Nariño,Sandoná - Nariño,Yacuanquer - Nariño,Ospina - Nariño,Sapuyes - Nariño,Risaralda - Caldas,Jardín - Antioquia,Caramanta - Antioquia,Valparaiso - Antioquia,Jericó - Antioquia,Pueblo Rico - Antioquia,Abejorral,Argelia - Antioquia, San Francisco - Antioquia,San Luis - Antioquia,Puerto Nare,San Carlos - Antioquia,Granada - Antioquia,Cocomá,La Unión de Sucre,Tarso,Hispania - Antioquia,Salgar - Antioquia,Concordia - Antioquia,Alejandría - Antioquia,Yolombó - Antioquia,Cisneros - Antioquia,Betulia - Antioquia,Anza - Antioquia,Urrao - Antioquia,San Pedro de los Milagros,Don Matías - Antioquia,Santa Rosa de Osos,Carolina del Príncipe,Yarumal - Antioquia,Valdivia - Antioquia,Caicedo - Antioquia,Giraldo - Antioquia,Buriticá - Antioquia, Cañas Gordas - Antioquia,Uramita - Antioquia,Dabeiba - Antioquia,Tarazá - Antioquia,Mutatá - Antioquia,Zaragoza - Antioquia,Chigorodó - Antioquia,San Pedro de Urabá - Antioquia,Arboletes - Antioquia,Necoclí - Antioquia,San Juan de Urabá - Antioquia,San Bernardo del Viento,San Antero - Córdoba,Chinú - Córdoba,San Pelayo - Córdoba,Lorica - Córdoba,Moñitos - Córdoba,Ciénaga de Oro - Córdoba,Palmito - Sucre,Arjona - Bolívar,Turbana - Bolívar,Calamar - Bolívar,Manatí - Atlántico, Candelaria - Atlántico,Puebloviejo - Magdalena,Aracataca - Magdalena,Fundación - Magdalena,Plato - Magdalena,Pailitas - Cesar,San Alberto - Cesar,Agustín Codazzi - Cesar,Becerril - Cesar,Bosconia - Cesar,El Copey - Cesar, Simijaca, Guachetá, Sesquile,Albán,Anolaima,Guayabetal,Quetame,Viotá,Tocaima,Apulo,Sáchica,Tibasosa,Nobsa,Ráquira,Velez - Santander,Paz de Ariporo,San Vicente de Chucurí
POLYFLEX	Todos
VENEPLAST	Todos
HAS LTDA	Todos
CLARYICON S.A.S	Todos
INVESAKK SAS	Todos
TECNOPROCESO S S.A.S	Todos
JIMMY ARENAS VELASCO	Todos
SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES	Todos
Postobon S.A.	Todos

Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén o Grandes Superficies cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), la Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que se pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. Se procedió entonces a la búsqueda de los productos en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1



(TVEC) con las palabras clave "PANELES LED" y para lo cual se obtuvieron varios resultados de Grandes Superficies como: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A, FERRICENTROS SAS Y ALUICA C SAS, así:

GSF01-PANEL LED RECTAGULAR 30X120CM S3 48W DE TECHO - 220000030 cod: 900532825 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)




Marca: Karluz Referencia: KL2111 LAMPARA DE TECHO PANEL S3 48W 30X120 LED KARLUZ Panel LED para Techo 48W Rectangular (30x120cm) Karluz | Karluz Lighting Iluminación amplia y uniforme para grandes espacios. Este panel LED rectangular de 48W con dimensiones de 30x120cm es perfecto para oficinas, salas de reuniones o áreas comerciales, ofreciendo una luz brillante y un diseño moderno. *Sujeto a disponibilidad de inventario*

143.990,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (v)

No. parte del proveedor p900532825

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 22.990

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 22.990

GSF01-PANEL LED CUADRADO 30X30CM 24W INCRUSTAR - 220000030 cod: 900532826 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)




Marca: Karluz Referencia: KL2278 LAMPARA DE TECHO PANEL CUADRADA 24W KARLUZ Panel LED Cuadrado Empotrable 24W Karluz | Karluz Lighting Diseño moderno y gran potencia luminica. Este panel LED cuadrado empotrable de 24W es perfecto para oficinas, comercios o áreas amplias que buscan una iluminación eficiente y estilizada. ¡Luz intensa, diseño elegante! *Sujeto a disponibilidad de inventario*

71.995,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (v)

No. parte del proveedor p900532826

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 11.495

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 11.495

GSF01-PANEL LED REDONDO 17CM 12W SOBREPONER SYLVANIA - 220000030 cod: 900532827 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: Sylvania Referencia: SP17 Luminaria Tipo Aplique Led De Sobreponer, Diseño Delgado De Uso Interior. Proyección Uniforme De La Luz, Reduce Los Costos De Consumo De Energía Y De Mantenimiento, Potencia 12W, Color De Luz Fría. *Sujeto a disponibilidad de inventario*

38.675,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (v)

No. parte del proveedor p900532827

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 6.175

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 6.175

[Comentarios del comprador](#)

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1



ESTUDIO DE MERCADO

11. CRITERIO DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA

A continuación, se relacionan el proveedor que cuenta con el bien y/o servicio a adquirir con características iguales y/o similares que se encuentra en grandes superficies para determinar el precio relacionado.

Se hace de conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies dentro de la cual se verifico que dentro de las empresas que cuentan con los elementos para "ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33", con las características requeridas por LA CENAC DE AVIACION y son **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A NIT 830.077.655-6, FERRICENTROS S.A.S. NIT. 800237412-1 y ALUICA C S.A.S NIT 901.177.060-0** quienes cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega como se observa en las cotizaciones allegadas y relacionada a continuación:

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A

COTIZACION											
ITEM	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO EN P.E.	IVA	PRECIO P.E.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA	
1	55		08F01-PANEL LED RECTANGULAR 30X120CM 33 48W DE TECHO - 220000030 cod: 90663225	LAMPARA DE TECHO PANEL LED 33-48W 30X120 LED PANEL LED para techo 48W Rectangular 30x120cm Panel LED. Panel LED. Tecnología avanzada y eficiente para iluminación. Este panel LED rectangular de 48W con dimensiones de 30x120cm es perfecto para oficinas, salas de reuniones o áreas comerciales. Ofreciendo una luz brillante y un diseño moderno.	\$	121.000	19%	\$ 22.990	\$ 143.990	\$ 10.285.000	\$ 12.239.150
2	20		08F01-PANEL LED CUADRADO 30X30CM 24W INCORPORAR - 220000030 cod: 90663225	LAMPARA DE TECHO PANEL CUADRADO 30X30 PANEL LED Cuadrado Compacto 24W (Panel LED) Panel Lighting. Diseño moderno y gran potencia luminosa. Este panel LED cuadrado compacto de 24W es perfecto para oficinas, comercios o áreas sociales que buscan una iluminación eficiente y moderna. Luz blanca, diseño superior.	\$	60.500	19%	\$ 11.495	\$ 71.995	\$ 1.210.000	\$ 1.439.900
3	26		08F01-PANEL LED REDONDO 17CM 12W SOBREPONER 3 VLVANA - 220000030 cod: 90663227	LAMPARA Tipo Aplique Led De Sobrepone. Diseño Simple De Uso Intero. Proyección Uniforme De La Luz. Reduce Los Costos De Consumo De Energía Y De Mantenimiento. Potencia 12W. Color De Luz Frío.	\$	32.500	19%	\$ 6.175	\$ 38.675	\$ 910.000	\$ 1.082.900

FERRICENTROS SAS

AVAS SOLUCIONES EMPRESARIALES									
CODIGO PROVEEDOR	ARTICULO	NUMERO DE PREZA	FABRICANTE	PRODUCTO DESCRIPCION	CANT	PRECIO CLIENTE FINAL IVA INC LUZO	PRECIO TOTAL	IMAGEN	
AVS001-03526	Panel LED back light 30 x 120 cm 48W de incrustar	SKL30X120	COLITE	Panel LED back light 30 x 120 cm 48W de incrustar. Voltaje de entrada: AC100-240V. Temperatura de trabajo: -20°C + 40°C. Potencia: 48W. Temperatura de color (K): 6500K / 4000K.	1	\$ 120.150	120.150		
AVS001-03527	Marco para Panel LED 30 x 120 Incrustar	MFL30X120	COLITE	Marco para Panel LED 30 x 120 Incrustar.	1	\$ 30.345	30.345		
AVS001-03528	Juego de pasivos para colgar panel LED 60x60 30x30 120x30	GFLP0	AVSL	Juego de pasivos para colgar panel LED 60x60 30x30 120x30. Aplicación: Iluminación de residencias, vitrinas, exposiciones. Cables de acero inoxidable (304). Sujetos y herrajes de fijación. Marca TMT.	1	\$ 21.420	21.420		
AVS001-03529	Panel LED 18W Luz Blanca 30x30cm antigris	LDP10	ILLUMX	Panel LED 18W Luz Blanca 30x30cm. Paneles cuadrados para cualquier tipo de aplicación: Hogar, Comercial, Industrial, etc. Tienen un óptimo consumo energético y un alto desempeño lumínico. Opciones: Limpio y Soledad.	1	\$ 30.345	30.345		
AVS001-03530	Led Panel (Marco 24w Lx 30x30cm)	LDP10	ILLUMX	Paneles cuadrados de incrustar para cualquier tipo de aplicación: Hogar, Comercial, Industrial, etc. Tienen un óptimo consumo energético y un alto desempeño lumínico. Opciones: Limpio y Soledad.	1	\$ 40.460	40.460		
AVS001-03531	Panel Led 12W Redondo Incrustar 17cm x 17cm 6500K	LDINC17	ILLUMX	Panel LED redondo de 12W y 6 pulgadas de diámetro, diseñado para incrustar en techos. Emite una luz blanca fría de 6500K, ideal para oficinas, hogares, bares y espacios que requieren iluminación brillante y uniforme. Su diseño delgado y elegante se	1	\$ 16.445	16.445		

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC0310-1

FERRICENTRO SAS

FERRICENTROS S A S REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: BOGOTA

Identificación: NIT 800237412 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	609825
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230331
Fecha de Matricula	19940817
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

Representantes Legales
— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

ALUICA C SAS

ALUICA CONSTRUCCIONES SAS REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: FACATATIVA

Identificación: NIT 901177060 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	119702
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250224
Fecha de Matricula	20180420
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

Representantes Legales
— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural
4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

14. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con el presente proceso se pretende satisfacer el 100% la necesidad planteada mediante plan de necesidades No.2025633000156167, emitido por la unidad beneficiaria, al precio del bien en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) y las cantidades estipuladas del mismo, el valor final de la orden compra será estipulada teniendo las siguientes consideraciones:

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1



Conforme al numeral X, literal D, inciso d) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable; adicionalmente para el presente proceso se establecieron las cantidades mínimas y máximas de acuerdo con el presupuesto y cubrimiento de la necesidad con los valores ofertados en la tienda virtual

De conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies se verifico que cuentan con los bienes requeridos para el proceso **200-CENACAVIACIÓN-2025** CUYO OBJETO ES LA **"ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33"**.

Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. Se procedió entonces a la búsqueda de los productos en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano con la palabra clave **"ADQUISICIÓN DE PANELES LED"**. que cumpliera con las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual se obtuvo resultado de las siguientes empresas así:

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A



COTIZACIÓN										
ÍTEM	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	Vr UNITARIO SIN IVA	IVA	Vr DEL IVA	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL SIN IVA	Vr TOTAL CON IVA
1	85		GSF01- PANEL LED RECTAGULAR 30X120CM S3 48W DE TECHO - 220000030 cod: 900532825	LAMPARA DE TECHO PANEL S3 48W 30X120 LED KARLUZ Panel LED para Techo 48W Rectangular (30x120cm) Karluz Karluz Lighting Iluminación amplia y uniforme para grandes espacios. Este panel LED rectangular de 48W con dimensiones de 30x120cm es perfecto para oficinas, salas de reuniones o áreas comerciales, ofreciendo una luz brillante y un diseño moderno.	\$ 121.000	19 %	\$ 22.990	\$ 143.990	\$ 10.285.000	\$ 12.239.150

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SCR310-1

2	20		GSF01- PANEL LED CUADRADO 30X30CM 24W INCRUSTAR - 220000030 cod: 900532826	LAMPARA DE TECHO PANEL CUADRADA 24W KARLUZ Panel LED Cuadrado Empotrable 24W Karluz Karluz Lighting Diseño moderno y gran potencia lumínica. Este panel LED cuadrado empotrable de 24W es perfecto para oficinas, comercios o áreas amplias que buscan una iluminación eficiente y estilizada. ¡Luz intensa, diseño elegante!	\$ 60.500	19 %	\$ 11.495	\$ 71.995	\$ 1.210.000	\$ 1.439.900
3	28		GSF01- PANEL LED REDONDO 17CM 12W SOBREPONE R SYLVANIA - 220000030 cod: 900532827	Luminaria Tipo Aplicador Led De Sobreponer, Diseño Delgado De Uso Interior. Proyección Uniforme De La Luz, Reduce Los Costos De Consumo De Energía Y De Mantenimiento, Potencia 12W, Color De Luz Fría.	\$ 32.500	19 %	\$ 6.175	\$ 38.675	\$ 910.000	\$ 1.082.900

Así las cosas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta la necesidad establecida para los bienes a adquirir dada por comité técnico estructurador establecida en el plan de necesidades y teniendo en cuenta el Presupuesto Asignado del proceso y el análisis de mercado este cubre al 100% como se muestra en el siguiente cuadro:

VALOR NECESIDAD TOTAL	\$14.761.950,00
PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	\$15.300.000,00
DIFERENCIA	\$538.050,00
% CUBRIMIENTO	100%

15. CONCLUSIÓN:

Se selecciona La empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A NIT 830.077.655-6**, teniendo en cuenta que:

- ✓ Esta Empresa Tiene Disponible los presentes artículos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com





SC8310-1



✓ Lo anterior con fundamento en los parámetros establecidos en GRANDES SUPERFICIES.

La orden de compra es por valor de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y ÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$14.761.950,00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley, de conformidad con los precios ofertados que se muestran a continuación:



COTIZACIÓN										
ÍTEM	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	Vr UNITARIO SIN IVA	IVA	Vr DEL IVA	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL SIN IVA	Vr TOTAL CON IVA
1	85		GSF01-PANEL LED RECTAGULAR 30X120CM S3 48W DE TECHO - 220000030 cod: 900532825	LAMPARA DE TECHO PANEL S3 48W 30X120 LED KARLUZ Panel LED para Techo 48W Rectangular (30x120cm) Karluz Karluz Lighting Iluminación amplia y uniforme para grandes espacios. Este panel LED rectangular de 48W con dimensiones de 30x120cm es perfecto para oficinas, salas de reuniones o áreas comerciales, ofreciendo una luz brillante y un diseño moderno.	\$ 121.000	19%	\$ 22.990	\$ 143.990	\$ 10.285.000	\$ 12.239.150
2	20		GSF01-PANEL LED CUADRADO 30X30CM 24W INCRUSTAR - 220000030 cod: 900532826	LAMPARA DE TECHO PANEL CUADRADA 24W KARLUZ Panel LED Cuadrado Empotrable 24W Karluz Karluz Lighting Diseño moderno y gran potencia lumínica. Este panel LED cuadrado empotrable de 24W es perfecto para oficinas, comercios o áreas amplias que buscan una iluminación eficiente y estilizada. ¡Luz intensa, diseño elegante!	\$ 60.500	19%	\$ 11.495	\$ 71.995	\$ 1.210.000	\$ 1.439.900

PATRIA HONOR LEALTAD


Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.

Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacavionejercito@gmail.com



SC8310-1



3	28		GSF01-PANEL LED REDONDO 17CM 12W SOBREPONER SYLVANIA - 220000030 cod: 900532827	Luminaria Tipo Aplicador Led De Sobreponer, Diseño Delgado De Uso Interior. Proyección Uniforme De La Luz, Reduce Los Costos De Consumo De Energía Y De Mantenimiento, Potencia 12W, Color De Luz Fría.	\$ 32.500	19%	\$ 6.175	\$ 38.675	\$ 910.000	\$ 1.082.900
---	----	---	---	--	-----------	-----	----------	-----------	------------	--------------

16. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes a adquirir deberán ser entregados en el almacén general de intendencia del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación Aeropuerto El Dorado Muelle Internacional Entrada 6, VIA CATAM Nueva Zona De Aviación Bogotá DC.

Numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - E. Entrega.

“El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra”

17. PLAZO DE EJECUCIÓN

Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el 10 de octubre de 2025.

18. VIGENCIA DEL CONTRATO

Será desde la fecha de suscripción de contrato resultante y hasta (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

19. FORMA DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

- **PAGO TOTAL:** Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma:

“X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacavionejercito@gmail.com



SC8310-1

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.

Bogotá - Cundinamarca.

Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1



Página 20 de 23

contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.

5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

20. GARANTIAS

Teniendo en cuenta que los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras no determina que los proveedores presenten garantías en favor de las entidades compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

21. POLITICA DE CAMBIO

Las políticas de cambio son las definidas en el numeral X, literal H de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras.

22. CLAUSULAS ESPECIALES

23.1 CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN.

En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.

En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:

- a) Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473
- b) Anexo Catalogación firmado

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

- c) Fichas técnicas fabricante
- d) Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final
- e) Información fabricante
- f) Referencia o número de parte
- g) Cámara de comercio – RUT
- h) Copia de contrato - Entradas SAP

23.2 CLÁUSULA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION

El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

23.3 RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

➤ DOCUMENTOS INTERNOS:

- A. Plan de Necesidades
- B. CDP y solicitud
- C. Solicitud de cotizaciones
- D. Cotizaciones
- E. Aval técnico de Cotizaciones
- F. Actas de reunión
- G. Pacto de integridad
- H. Resolución de Nombramiento
- J. Ponencia y actas.

➤ DOCUMENTOS DEL PROCESO:

1. Plan de Necesidades
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
3. Aplicabilidad Tienda Virtual del Estado- Grandes Superficies
4. Especificaciones Técnicas (CEDE4)

ORIGINAL FIRMADO
TC. ANDRÉS PESCA ESPINEL
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO
MY. SALAZAR NARVÁEZ ORLANDO
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
SV. PRECIADO GARCIA ANDREA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1



ORIGINAL FIRMADO

MY. SANDOVAL HORTUA JHON
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

TE. GOMEZ CLAVIJO HENRY
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

ECO. JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

ABG. DAVID FRACHESCO HERREÑO VARGAS
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.

Correo institucional de la dependencia/unidad militar - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

